

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4177 *REGAL BELOIT SPAIN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GREENSBURG, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción inversa.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que, en fecha 25 de junio de 2020, el accionista único de REGAL BELOIT SPAIN, S.A.U. (en adelante, "Regal Beloit") y el socio único de GREENSBURG, S.L.U. (en adelante, "Greensburg"), decidieron aprobar la fusión por absorción inversa de la sociedad Greensburg por parte de Regal Beloit, quedando esta última como sociedad resultante, con la consiguiente disolución sin liquidación de Greensburg y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de Regal Beloit.

Todo ello, de conformidad con los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2019, debidamente aprobados, y con el proyecto común de fusión de fecha 22 de junio de 2020, suscrito y aprobado en fecha 25 de junio de 2020 por los órganos de administración de sendas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios o accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, así como a los representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y demás información sobre la fusión, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado por decisión del accionista único y del socio único, de la sociedad absorbente y sociedad absorbida, respectivamente.

Guipúzcoa, 20 de julio de 2020.- El Consejo de Administración de Regal Beloit Spain, S.A.U., y Administradores solidarios de Greensburg, S.L.U., Jerrald Ray Morton, Massimiliano Demetrio Valentino y Marco Manzoni.

ID: A200033489-1